

2023

# Algunas reflexiones situadas en torno a habitar y/o vivir en la calle. Periodo: agosto 2023 - marzo 2024

Meschini, Paula

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

---

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/886>

*Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository*

**Universidad Nacional de Mar del Plata**

**Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social**

**Departamento Pedagógico de Trabajo Social**

**Asignatura: Supervisión de las intervenciones Sociales**

**Dispositivo pedagógico Personas en situación de calle (DPPSC)**

**Documento de Trabajo N 2: “Algunas reflexiones situadas en torno a habitar y/o vivir en la calle”. Periodo: agosto 2023 - marzo 2024**

**Autores Integrantes del Equipo docente DPPSC durante la Cursada Intensiva de verano 2024:** Prof. Titular Paula Meschini, JTP Florencia Lorenzini, JTP Cristian Arroyo, Graduada Adscripta a la Docencia Ayelén Agüero, Graduada Adscripta Rosario Garzón, Estudiante María Fernanda Martinangelo

### **Introducción:**

El presente informe da cuenta de las intervenciones sociales del equipo docente y de los estudiantes de la Cátedra de Supervisión de las Intervenciones Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Esta asignatura, ubicada en 5to año de la Lic. en Trabajo Social perteneciendo al área específica de la carrera, posibilitando que los estudiantes que elijan este Centro de Práctica para realizar sus prácticas de formación profesional supervisadas (PFPS) a fin de aprender el “oficio del trabajador social” en este campo problemático de intervención social con personas en situación de calle con perspectiva de derechos humanos y género. La PFPS se desarrolló en esta ocasión en el marco de dos innovaciones pedagógicas: la cursada intensiva de verano<sup>1</sup> y el dispositivo pedagógico<sup>2</sup> diseñado por esta asignatura para abordar la problemática de las personas en situación de calle que se encuentran alojadas en el “Hogar Hijos de María” y que funciona en el ex Hotel City, sito en la calle Diagonal Alberdi Norte 2561, de la ciudad de Mar del Plata durante el periodo agosto de 2023 hasta marzo del año 2024. Una singularidad de esta PFPS, es que el dispositivo pedagógico de personas en situación de calle se desarrolla en articulación con instituciones públicas de gestión estatal y /o privadas sin fines de lucro, en el territorio del micro centro comercial de la ciudad de Mar del Plata geográfico, sin embargo, este territorio no forma parte de la red de centros de extensión universitaria de la UNMDP ( ver [Centros de Extensión \(mdp.edu.ar\)](http://mdp.edu.ar)).

---

<sup>1</sup> La Cursada Intensiva de Verano (CIV) es una propuesta diseñada por el equipo docente de la asignatura y presentada al consejo departamental para su aprobación a fin de posibilitar el avance regular de los estudiantes que por diferentes motivos no pueden cursar la asignatura durante el periodo regular que establece el calendario académico de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

<sup>2</sup> Este dispositivo pedagógico, en construcción, forma parte de una innovación pedagógica vinculada a la formación Profesional Interdisciplinaria para estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional y de Licenciatura en Trabajo Social. El mismo está constituido por docentes, estudiantes y graduados de las asignaturas: “Supervisión de las intervenciones sociales”, “Seminario problemáticas sociales contemporáneas de la Licenciatura en Trabajo Social (T.S)”, y Práctica Clínica de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (T.O) de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (FCSyTS) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP).

Múltiples son los factores sociales económicos y culturales, por los cuales el micro centro comercial de la ciudad, (comprendido por el frente costero de la playa Bristol y la peatonal San Martín), constituye actualmente, el escenario en el cual se desarrolla la vida cotidiana de las personas en situación de calle. Este punto, de la relación entre espacio geográfico, definición de territorio y construcción de territorialidad, será abordado en el Documento de Trabajo N 3.

El informe que a continuación presentamos, tiene como antecedentes el Documento de Trabajo N 1 “Hogar Hijos de María”. Inserción y propuesta de intervención”. Periodo: agosto 2023 - marzo 2024 desarrollado por el mismo equipo de trabajo que realiza el presente informe y el realizado por las estudiantes de la licenciatura en Terapia Ocupacional Irigaray, Milagros (PCI), Meschino, Constanza (PCI), Pescader, Candela (PCI) y Valcheff, Sol (PCI) titulado “Sistematización de la experiencia de práctica pre profesional interdisciplinaria con personas en situación de calle Prueba piloto agosto-noviembre 2023” con la supervisión pedagógica de la Licenciada en Terapia Ocupacional Bettina Roumec, ambos documentos disponibles en el repositorio Kimelu de la UNMDP

A fin de efectuar una primera aproximación conceptual que posibilite la producción de información cualificada para la toma de decisiones vinculada a la gestión de políticas institucionales que respondan a las problemáticas situadas que presenta lo local, así como la profundización reflexiva de futuros trabajos de investigación acción participativa, presentamos a continuación algunas de las reflexiones acerca de las intervenciones sociales realizadas que posibilitan desarrollar una caracterización y comprensión de la problemática de las personas en situación de calle que residen en el Hogar Hijos de María

### **Primeras aproximaciones a una problemática social compleja**

Las afirmaciones (provisorias) efectuadas surgen de un proceso de supervisión de las intervenciones sociales de las intervenciones sociales que realizan los estudiantes que cursan sus prácticas de formación profesional supervisadas (PFPS), así como de las reflexiones que desde el resto de los integrantes del equipo vamos formulando en distintos espacios como son las reuniones entre las parejas pedagógicas que asisten al centro de práctica hogar Hijos de María, los intercambios que se realizan en el grupo de whatsapp, las reuniones del equipo de docente (compuesto por docentes y docentes adscriptos a la docencia supervisores de centro de práctica), las reuniones entre los docentes de los diferentes equipos que conforman las asignaturas que hasta ahora participan de esta experiencia de innovación pedagógica, las reuniones entre los equipos de trabajo y los residentes del Hogar Hijos de María que también forman parte del dispositivo pedagógico de personas en situación de calle. Esta secuencia de ámbitos diferenciados donde encontrarse a conversar, a formular preguntas favorece poder ver lo que no miramos, así como también, interpelar lo que “aparece como naturalizado”.

Asumimos la supervisión de las intervenciones sociales a modo de una pedagógica (Dussel, 1975) en el sentido que lo plantea Inés Fernández Moujan<sup>3</sup>. Esta práctica pedagógica, posibilita recuperar y problematizar aquellas preguntas que los mismos residentes del Hogar Hijos de María, a veces formulan casi de manera retórica y que son tomadas por los integrantes del equipo. Fue así que a partir de una pregunta que efectuó uno de los residentes en una de las primeras rondas que efectuamos para presentarnos entre los integrantes de los diferentes equipos docentes y de estudiantes presentes, a partir de la presencia de los estudiantes de Terapia Ocupacional, uno de los residentes manifestó sentirse muy bien por esta propuesta “porque ustedes no saben lo que se siente que nadie te pregunte ¿Cómo estás?”. Esta simple pregunta, en este contexto, asumimos que si bien era la expresión de su sentir - pensar, también formaba parte de lo sentido, pero no dicho, del resto de los residentes que integraban esa ronda. Esta pregunta, disparó otra serie de preguntas y de reflexiones que en principio permitió ir conformando un espacio de encuentro entre los residentes para conversar acerca de *cómo estamos donde estamos*. Este espacio fue coordinado por la Lic. en Terapia Ocupacional Bettina Roumec y la Lic. en Trabajo Social Florencia Lorenzini desde la perspectiva de la salud mental comunitaria constituyéndose en un espacio de horizontalidad que propicia las mutuas interpelaciones.

Otro espacio de escucha activa es el que se desarrolla para la realización de la entrevista social a aquellos residentes que desean efectuar la misma, utilizándose un guión de entrevista diseñado para registrar específicamente la singularidad de lo social en esta problemática con las personas en situación de calle. Este espacio es coordinado por la Lic. Rosario Garzón y la Lic. Ayelén Agüero, ambas docentes adscriptas a la asignatura Supervisión de las Intervenciones Sociales.

Este centro de práctica, como dispositivo pedagógico, se está construyendo desde las disciplinas, la interdisciplina y la indisciplina, donde cada lectura, entrevista, espacio de encuentro con los residentes, ronda compartida y/o participación adquieren un significado y es revisitado en clave reflexiva (analítica) por parte del equipo que participa en el dispositivo pedagógico. Mucha de la información, que compartimos a continuación forma parte de la reelaboración de los datos que se obtienen en el marco de la entrevista social.

En los próximos apartados se presentan algunas de las puntualizaciones surgidas de reflexiones compartidas por este equipo que permiten comprender/hacer en este proceso, retomándose lecturas situadas

---

<sup>3</sup> La idea de que la supervisión es una práctica pedagógica, es decir una “pedagógica” (Dussel, 1975), en el sentido de Fernández Mouján propone desde un enfoque crítico conjugar los aportes de Dussel con los desarrollos: de la pedagogía de la liberación que centra su crítica en: el enseñar-aprender, el diálogo y la concientización propuesta por Paulo Freire:

...una “pedagógica”, puesto que se muestra atravesada por lo individual y por lo social; por el conocimiento y por el amor, en el reconocimiento del encuentro con el mundo y los que en él habitan. El amor, en la propuesta pedagógica freireana, es fundamento del acto de creación: El amor es un acto de valentía, nunca de temor; el amor es compromiso con los hombres. Dondequiera exista un hombre oprimido, el acto de amor radica en comprometerse con su causa. La causa de su liberación. Este compromiso, por su carácter amoroso, es dialógico. Como acto de valentía, no puede ser identificado con un sentimentalismo ingenuo; como acto de libertad, no puede ser pretexto para la manipulación, sino que debe generar otros actos de libertad. Si no es así, no es amor. [...] Solamente con la supresión de la situación opresora es posible restaurar el amor que en ella se prohibía. Si no amo el mundo, si no amo la vida, si no amo a los hombres, no me es posible el diálogo (Freire, 2002: 108-109 en Fernández Mouján, 2013: 22-23).

que permiten iniciar un proceso de comprensión la problemática de la situación de calle en la multidimensionalidad que la configura, posibilitando efectuar conceptualizaciones situadas, desarrolladas y pensadas desde las particularidades y singularidades de nuestro territorio. En esta línea, la sistematización tanto de las entrevistas sociales como la caracterización de los residentes del Hogar Hijos de María que compartimos configuran un primer aporte de este equipo para abonar a la comprensión de la situacionalidad que la problemática reviste como la presentación de un modo de hacer/pensar sus PFPS.

La cuestión social de las Personas en Situación de Calle (en adelante PSC) constituye un problema social propio de las sociedades contemporáneas atravesadas inscriptas en el capitalismo financiero transnacional, que invita a reflexionar como opera el sistema moderno, colonial, patriarcal en la construcción de la complejidad social. Esta posición epistémica, enunciada sintéticamente, nos aleja de miradas explicativas lineales, que entienden a la problemática como una falta de adaptación y /o desajuste de las personas a la sociedad o como parte de su falta de capacidades y competencias para afrontar los cambios sociales. Estas son posiciones favorecen lecturas lineales y estigmatizantes de las PSC, eludiendo dar cuenta del problema social. En este sentido, resulta de interés tomar la advertencia que efectúa Ciapessoni (2009) en relación a los estudios sociales en torno a la PSC que históricamente han explicado el habitar en la calle como consecuencia de aspectos personales de los sujetos (la personalidad, comportamientos y otros aspectos individuales son identificados como las causas de la problemática). De esta manera se responsabiliza al propio individuo de la situación, quedando bajo su responsabilidad la modificación de la situación, desconociendo otros aspectos estructurales, sociales y contextuales, contribuyendo a reforzar un proceso de estigmatización de las PSC. Esta posición es deudora de una mirada moralizadora de lo social, tan propia de períodos previos a la construcción del Estado del Bienestar, distingue entre pobres merecedores de ayuda y responsables de su problemática. Dirigiendo una mirada “misericordiosa” hacia mujeres con niños, ancianos, quienes serían merecedores de cuidados y asistencias dada su propia situación de desvalimiento en una lógica tutelar. En otra parte de su texto, Ciapessoni, identifica una perspectiva que encuentran en las “fuerzas estructurales” (2009, p.5) las causas del problema desvinculando de dicho proceso las particularidades en las trayectorias de cada sujeto. Como modo explicativo se comprende como únicas causas la situación socio laboral (por ejemplo, pérdida de empleo) y/o situación socio económica o pérdida de vivienda.

Estos breves señalamientos contribuyen a considerar que la problemática de PSC debe ser abordada desde ambas perspectivas, los condicionantes estructurales pero también las características e historia personal de cada sujeto ya que en palabras de Rosa, la situación de calle “se trata de un fenómeno que vincula lo macrosocial –las condiciones estructurales del mercado de vivienda y de trabajo– con lo micro social –las relaciones que entablan las personas” (Rosa, 2011: 188). Dentro de los condicionantes estructurales podemos identificar los procesos de fragmentación del tejido social que se han profundizado en las sociedades occidentales desde finales de la década del 70 y que fueron descritos con categorías como desafiliación social y exclusión social por Robert Castel (1995) en su clásico libro titulado “La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado” mientras que

desde la mirada microsocialemos destacar los aportes que hace Carballeda en torno a la categoría de vínculo, la descripción de la ruptura de los lazos familiares, laborales y más en general, la ruptura del lazo social (Carballeda, 2013; 2017; 2022). Estos procesos desafilatorios y de ruptura de lazos sociales fueron registrados en las entrevistas realizadas y en las trayectorias de vida de los usuarios del Hogar Hijos de María. La mayoría de ellos, son hombres auto válidos mayores de edad, comprendidos mayoritariamente en una franja etaria de 45 a 65 años de edad, si bien algunos residentes usuarios son de mayor o menor edad, siendo una minoría entre los residentes del Hogar. La mayoría de ellos tienen familia, sin embargo, no se vinculan con los mismos, aunque a veces vivan en la misma ciudad. Este habitar en situación de calle, en el principal centro comercial y turístico de la ciudad de Mar del Plata, la peatonal San Martín, opera como una distancia física y a la vez vincular, para aquellas personas que se desvincularon de sus familiares por diversas situaciones, generalmente relacionadas a consumos problemáticos( de sustancias y/o ludopatias), abandonado o habiendo sido expulsados de las viviendas donde residían con sus familiares.

A su vez resulta de interés poder complementar esta mirada con estudios sociales actuales que postulan una perspectiva superadora de los reduccionismos epistémicos, desde donde se comprenderá la problemática y a las PSC desde una perspectiva situada, lugar desde el cual leeremos la cuestión social en la inscripción particular/ singular que configura la cotidianidad de cada sujeto. Es decir, no es lo mismo habitar la calle siendo mujer que siendo hombre; como tampoco si habito como “homeless” en Nueva York, uno de los centros económicos financieros más importantes del mundo o como “persona en situación de calle” en el centro comercial de la ciudad de Mar del Plata, ciudad turística de un país de América Latina. Sintéticamente podríamos afirmar, que parte de la complejidad de la problemática de las personas en situación de calle está dada por que ellos son parte de esta sociedad de consumo, inscrita dentro del capitalismo financiero transnacional, desde un país periférico y dependiente y a su vez están “ desafilados “ del trabajo registrado , asalariado, con protección social así como de aquellas instituciones sociales que construyen y sostienen espacios de referencia subjetivizantes tradicionales (sindicatos, partidos políticos, escuelas, etc) .

En varios de los encuentros sostenidos entre residentes, con los integrantes del equipo del dispositivo pedagógico “Personas en situación de calle” de la UNMDP y con quienes forman parte del equipo organizador del “Hogar de María” estuvimos reflexionando acerca de la dificultad que presenta para estas personas, en su carácter de ciudadanos acceder al Documento Nacional de Identidad, a un domicilio que sirva de referencia para la realización de gestiones ante el estado, a las políticas sociales redistributivas del ingreso, a la salud pública, etc. . En estas conversaciones pudimos registrar el uso de diferentes categorías (ayuda, beneficio, asistencia, asistencialismo, acceso y garantía de derechos). Los intercambios en relación a estas posiciones vinculadas a dar cuenta de lo que hacemos, continúan abiertas y requieren de ser profundizadas. En principio, se acordó desde el dispositivo pedagógico inscribir las intervenciones sociales que se realizan en el marco de trabajos sobre derecho a la asistencia como inspiradores de la perspectiva que asumirá este equipo de trabajo para su intervención.

**Discusiones sobre la nominación: personas en situación de calle o habitantes de la calle**

Términos como persona en situación de calle, indigente, habitante de la calle, sin techo, sin hogar han sido utilizados en nuestro país como sinónimos a lo largo del tiempo. La importancia de conocer cada denominación no recae en la mera indagación semántica, sino más bien en el hecho de que cada una de ella trae consigo una inevitable connotación política, histórica, ideológica, una forma de ver la realidad.

Existen diferentes términos, e incluso algunos tomados prestados de otro idioma para referirse a este grupo social. Algunos responden a una mirada más compleja y completa donde es considerada como una problemática estructural y otra más simplista y recortada que la considera como un producto de la irresponsabilidad individual.

Para el equipo de trabajo es fundamental presentar conceptualizaciones nacidas en nuestra región, desarrolladas y pensadas desde las particularidades y singularidades de nuestro territorio. En este sentido, Rosa (2017) usa la *definición de habitante de la calle* poniendo el énfasis en la noción del “habitar” y en el ámbito en el cual las personas viven cotidianamente: la calle. Se entiende que la experiencia urbana no es exclusiva de los sectores sociales que residen en la ciudad de un modo “tradicional” por ello sostiene que los habitantes de la calle habitan la ciudad haciendo uso de ella. De este modo, la vida cotidiana en el centro de la ciudad depende del tipo de vínculo y de experiencias que allí se vivencian, donde no todos son vecinos (propietarios y/o inquilinos) que residen en viviendas familiares u horizontales. Consideramos que al concebir al sujeto espacialmente, en esta idea de habitar, se reconoce que su estar en el mundo hace y modela los lugares y, al mismo tiempo, que los lugares que habita le dejan marcas. En relación a esta categoría, se hace referencia también a la expresión de “habitar la calle”. Esta define la experiencia que atraviesan los habitantes de la calle al residir y desarrollar actividades de la vida cotidiana (comer, dormir, higienizarse, etc.) en el ámbito de la calle (Rosa, 2017: 21). A su vez esta autora aclara que se aleja de la enunciación de “persona en situación de calle” por la carga de diversas connotaciones que ilustran aspectos negativos que esta ha adquirido a lo largo del tiempo. En esto coincide Di Iorio (2019) quien afirma que las personas en situación de calle son “grupos socialmente amenazantes, culturalmente estigmatizados y económicamente marginales” (2019: 9). Aun así, reafirma el término y pone el acento y la centralidad en “persona”, definiendo así a la situación de calle como:

una paradójica forma de inclusión social sostenida desde la expulsión y la marginalización, la ruptura y/o fragilidad de vínculos sociales, laborales y familiares, las dificultades para cubrir necesidades materiales, simbólicas y afectivas, así como también para acceder a bienes y servicios (salud, educación, vivienda, alimentación, justicia, etc.). En tanto que problemática social compleja, esta forma de vulnerabilización social propia de los contextos urbanos, se caracteriza por diferencias económicas, desafilaciones sociales y desigualdades jurídicas, que se traducen en la vulneración de derechos. (Di Iorio, 2017: 90)

Por su parte en Argentina, en el año 2021 se sancionó la Ley N° 27654 estableciendo que se entiende que las PSC a “quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra,

habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socio asistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados” (Art.4. Boletín Oficial, 2021).

Así mismo, define a las personas en riesgo de situación de calle, reconociendo a todos aquellos que por diversas situaciones pueden quedar habitando lo público. Esta legislación fue trazada en virtud de garantizar derechos a aquellas PSC y en riesgo de calle desde una mirada integral. Primeramente, nombrándolos, reconociendo su existencia en el territorio argentino, luego enumerando sus derechos y delineando y adjudicando responsabilidades a diversos estamentos de Estado en que debería recaer la responsabilidad de garantizarlos. La provincia de Buenos Aires dictado en el año 2009 la ley provincial N° 13956, de ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Esta definición, nos es sumamente interesante en tanto es abarcativa en todas las aristas, que implica la situación. Reafirmamos, asimismo, la importancia y la centralidad del término “persona”, como un sujeto de derecho, activo y protagónico, con voz propia. La idea de persona, es compartida con los diferentes integrantes de la comisión directiva del Hogar Hijos de María así como de otros integrantes de la Iglesia Católica y de Iglesias Evangélicas, ambas cristianas, con las que se interactúa desde el dispositivo pedagógico. Este punto en común, en esta instancia constituye un apoyo para avanzar en la construcción de confianza necesaria para poder desarrollar intervenciones sociales de manera articulada. Sin embargo, es necesario abrir un debate en torno a esta idea de “persona” para poder interpelar conceptualmente la carga y la impronta que tiene la misma, frente al enfoque de derechos humanos y de género desde los cuales se promueve la formación académica de trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales en la UNMDP

Es en esta instancia, a los fines de la elaboración de este documento de trabajo y de poder facilitar la vinculación con otros que forman parte del dispositivo pedagógico que estamos construyendo, advertimos la necesidad de continuar problematizando las definiciones conceptuales que utilizamos mientras asumimos la necesidad de referirnos, por ahora, tanto a “persona en situación de calle (PSC)” como a “habitante de la calle (HC)”. Asumir esta situación, nos posibilita poner en tensión las mismas con lo que efectivamente sucede en la realidad social de nuestra ciudad ya que consideramos enriquecedoras ambas definiciones, con la búsqueda y el fin de la restitución de los derechos vulnerados. Para quienes entendemos el carácter performativo del lenguaje, la discusión acerca de la forma de nominar a quienes transitan esta situación y de “nominarse” por parte de quienes atraviesan la misma, permanece abierta para ser retomadas durante este año.

### **Antecedentes de políticas institucionales y sociales para las PSC**

Desde las primeras manifestaciones de esta problemática, las diferentes entidades religiosas, mayoritariamente de la iglesia católica y de las iglesias evangélicas, son quienes se encargaron de brindar atención a este sector de la población. Las diversidades de tareas realizadas -reparto de comida en forma de viandas, vestimenta, acogida y creación de hogares- intentaban dar respuesta al sufrimiento, organizándose en torno al voluntariado de base religiosa.

En el año 1997, ante el aumento vertiginoso de personas y familias que se vieron obligadas a vivir en la calle, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires implementó el primer programa para los “sin techos”. Se buscaba llevar adelante un conteo de las personas sin techo dentro de la Capital Federal, indagar sobre características personales básicas con el fin de conocer los alcances de la problemática y así poner en marcha políticas públicas específicas para este sector de la población.

En la ciudad de Mar del Plata, encontramos los primeros antecedentes en el año 1995 cuando se crea el Hogar de Nazareth por iniciativa del entonces director de Cáritas Diocesana. En dicha época, la institución funcionaba en la calle 25 de mayo N° 3246 y en el año 1997 se trasladó a la calle Balcarce N°5036 donde continúa hasta el día de hoy. Sin embargo, por diferentes motivos, informantes calificados consultados, refirieron que su funcionamiento no fue constante a lo largo de los años, ya que en el año 2003 producto de la falta de financiamiento económico debió cerrar sus puertas. En el año 2006 es cuando se inician las primeras reuniones y gestiones para su reapertura, la cual sucedió el 10 de diciembre del año siguiente y continúa abierto hasta la fecha. En lo respectivo al ingreso se da por demanda espontánea, las personas son aceptadas si hay lugar físico contando con una capacidad de 35 camas, abocados a proporcionar el alojamiento, merienda, cena, desayuno y duchas a hombres y mujeres que se encuentren en situación de calle. De acuerdo a la información suministrada por los y las entrevistadas durante el año 2022, como parte del trabajo de campo de uno de los trabajos finales de la Licenciatura en Trabajo Social. Asimismo, a mediados del año 2001, al observar cada vez más PSC, surgió desde una parroquia de la ciudad poder acercar a estas personas un café caliente. Luego se sumaron más parroquias pudiendo completar los siete días de la semana, durante todo el año y elaborando una vianda de comida para la cena. A cada parroquia se le designa un día de la semana para la entrega de la comida, la cual se organiza a partir del reparto por de una serie de puntos de encuentro en la ciudad. Algunos de ellos son: Hospital Interzonal General de Agudos, Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil, Plaza Rocha, etc. (Alemano. L, Carimatti. M. 2017). También en el año 2013 se dio inicio al desayunador Don Bosco, el cual se ubica en la calle Don Bosco N° 1804 esquina Rivadavia, frente a la Iglesia y al colegio de igual nombre. Este funciona de lunes a viernes de 8 a 12 horas, sirviendo el desayuno de 8 a 9:30 hs para las 60 a 80 personas por día que allí asisten. A la par, luego del desayuno, funciona un Anexo de la Escuela Primaria de Adultos 710, brindando la posibilidad para quienes deseen terminar sus estudios. También cuentan con un ropero para dar abrigo y vestimenta a quienes lo precisen.

Pese a contar con diferentes respuestas ante la problemática de las PSC desde ONG, Iglesias y Estado municipal las mismas no dan abasto para dar respuesta frente a un fenómeno que es multicausal. Esto se puede evidenciar claramente a partir del “1er Censo Popular de Personas en Situación de Calle de Mar del Plata-Batán realizado en el año 2019”, arroja una serie de datos y estadísticas que permiten comprender la magnitud de esta problemática en las sociedades contemporáneas. Del mismo, se desprende que existen un total de 437 personas en situación o riesgo de calle de éstas el 86% son hombres, el 12% mujeres y el 2% restante personas transgénero. Del total de personas censadas solo

159 accedieron a ser entrevistadas, permitiendo registrar que el 3% tienen entre 15 a 24 años, el 75% tiene entre 25 a 59 años y el 9% mayores de 60 años. Por otra parte, es preciso destacar que:

“de los y las encuestadxs podemos observar un 67% que se encuentra en situación de calle en forma estable. El agrupamiento responde a dos cuestiones; llamamos permanente a aquellas personas que no acceden más que a los paradores, caso contrario se encuentran pernoctando en la vía pública, mientras que esporádica da cuenta del grupo que, de acuerdo al dinero obtenido en el día, puede acceder a una pensión o alojamiento prestado. En ambos casos se observa una concentración de personas que llevan entre 1 y 5 años en esta situación, mientras que casi un 30% del total de encuestados se encuentra en su primera vez en esta situación desde días anteriores a realizar el relevamiento hasta 6 meses, sumando un 73%.” (1er Censo Popular de Personas en Situación de Calle Mar del Plata Batán. Presentación de datos. 2019, p. 13).

Por otra parte, se postula la necesidad de realizar un relevamiento nacional de PSC y en riesgo de calle ya que se supone que muchos de ellos no fueron censados en el último censo nacional. En la actualidad contamos con datos estadísticos de estudios realizados por organizaciones sociales y otras organizaciones de la sociedad civil, como así también con relevamientos realizados por universidades públicas.

Dada la situación económica en general que está atravesando el país durante el primer trimestre de la actual gestión de gobierno del Pte. Milei y particularmente la ciudad de Mar del Plata, que tradicionalmente tiene los indicadores más altos de desempleo del país, sugerimos la necesidad de articular esfuerzos para efectuar un relevamiento que dé cuenta del estado de situación actual de las PSC frente a la próxima estación invernal, a fin de no lamentar la pérdida innecesaria e injustificable de vidas humanas .

### **Conociendo a las personas en Situación de Calle que transitan el Hogar Hijos de María**

Para dar inicio al presente apartado, creemos oportuno poder situarnos y mencionar las características que posee la ciudad de Mar del Plata. Está es una ciudad turística donde la variación poblacional se ve modificada según la época del año. A causa de que cuenta con una población estable de 667.082 habitantes según el último censo (Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC-, 2023), pero el arribo de turistas anual supera los ocho millones, principalmente durante la época veraniega. Durante dicho período del año, tiene lugar una mayor demanda laboral a causa del empleo temporal, también se genera el colapso de servicios públicos como el agua potable, la luz o el acceso a la salud.

Un dato no menor, es que Mar del Plata - Batán, constituye el núcleo urbano que posee el mayor índice de desempleados del país después de Ushuaia y La Plata. Según el INDEC el desempleo alcanza en el último trimestre del año 2023 el 7,2% y afecta a 24 mil ciudadanos. La cifra representa una leve suba respecto al mismo período del año 2022, cuando la medición arrojó 7,1%. El cambio de gobierno, gestión Milei - Villaruel, y de políticas sucedidas ha impactado en los niveles de actividad productiva y de servicios.

En este punto nos es imperativo mencionar como el trabajo se constituye un eje fundamental y ordenador de la vida cotidiana de las personas. Retomando a Carballeda (2006), quien remarca el papel organizador del trabajo y como la pérdida del mismo supone una pérdida no sólo económica sino también en la construcción de la identidad. Esto quedó en evidencia en la década de los años 90 y principios de los 2000, que, como producto de una serie de medidas económicas y políticas tomadas por gobiernos nacionales neoliberales, provocaron fuertes cambios en el mercado de trabajo. Lo cual significó el agravamiento de la situación habitacional y la consolidación de la pobreza, incrementando el número de personas y familias que debieron “habitar la calle”; personas que tenían trabajo y/o un lugar en donde vivir no tuvieron otra opción más que comenzar a habitar en las calles de la ciudad. (Rosa, 2017: 12).

(In)conclusiones:

De manera preliminar fuimos proponiendo, a lo largo del informe, algunas líneas de trabajo y/o recomendaciones para poder continuar abordando el problema de las personas en situación de calle desde un abordaje multidimensional, desde la complejidad, desde la situacionalidad, con perspectiva de derechos y de género, conforme a los requerimientos académicos de la formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

De ahí que surge la necesidad imperiosa de dejar de reproducir la fragmentación social y las formas desafiatorias por las que atraviesan las PSC así como los profesionales y voluntarios que intervienen socialmente en esta problemática.

### **Bibliografía:**

Agüero Garcia, Ayelen y Garzón, Rosario (2022). Personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas; existencia o no de dispositivos de abordaje en la ciudad de Mar del Plata, 2020 - 2022 (tesis de grado). Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en <http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/372>

Alemano L, Carimatti. M. (2017). *Personas en situación de calle de la ciudad de Mar del Plata: accesibilidad y efectividad de las políticas sociales existentes.*(tesis de grado). Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Carballeda, Alfredo (s.f). La intervención en lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas. Revista Margen. Recuperado de: <https://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf>

Di Iorio, Jorgelina (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: Subjetividades en resistencia. Revista Interamericana De Psicología/Interamerican Journal of Psychology, 53(2), 167-179.

Fernández Mouján, Inés, 2013, Redefinición de los alcances de la pedagogía de la liberación en sus dimensiones ética, política y cultural. – 1a ed. – Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.

Garzón, R., & Agüero García, A. (2023). Personas en situación de calle con consumo problemático.: Existencia o no de dispositivos de abordaje en la ciudad de Mar del Plata, 2020-2022. *Cátedra Paralela*, (23), 197–214. <https://doi.org/10.35305/cp.vi23.399>

Irigaray, Milagros, Meschino, Constanza, Pescader, Candela , Valcheff, Sol (2023) “Sistematización de la experiencia de práctica pre profesional interdisciplinaria con personas en situación de calle Prueba piloto agosto-noviembre.Mimeo

Ley 27654-Situación de calle y familias sin techo. Publicación en Boletín Oficial Diciembre de 2021. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255054/20211224> (Consultado el 03/03/24)

Ley Nacional N°26.937. Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos. Plan IACOP. (2014). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Congreso de la Nación Argentina.

Rosa, Paula (2011) “Excluidos por excelencia”: Revisiones de un concepto para el caso de los habitantes de la calle. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo* 185-196. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_re-vistas/pr.5061/pr.5061.pd](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_re-vistas/pr.5061/pr.5061.pd)

1er Censo Popular de Personas en Situación de Calle Mar del Plata Batán. Presentación de datos. Partido de General Pueyrredon. Agosto 2019. Mar del Plata, Buenos Aires. (MIMEO)